



Código validación comunicación: 7b3ae

Número de expediente: 2025002297E

Código de validación expediente: fa3d4

Código Dependencia: 4000

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Juan Carlos Rivera Peña

Secretario Comisión Segunda

Cámara de Representantes

comision.segunda@camara.gov.co

CR 7 # 8 - 68

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta proposición No. 50 relacionada con “El acuerdo de entendimiento comercial con la república popular de china en el marco del programa la ruta de la seda”, que llegó a este Ministerio bajo radicado 1-2025-024608.

Respetado Doctor Juan Carlos Rivera.

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012 y de acuerdo con la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito adjuntar respuesta a la proposición No. 50 de 2025 anexa a debate de control político relacionada con “*el acuerdo de entendimiento comercial con la República popular de china en el marco del programa la ruta de la seda*”, que llegó a este Ministerio bajo radicado 1-2025-024608 con fecha de 21 de mayo de 2025.

El Grupo de Gestión Internacional brindó los insumos necesarios para elaborar el documento de respuesta.

Esperamos haber resuelto de manera satisfactoria el presente cuestionario, señalando que de requerirse alguna información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Elkin Leonardo Pérez Zambrano
Secretario General
Secretaría General

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2025-024608

Anexos: Respuesta cuestionario.

Elaboró: María Camila Forero Romero

Revisó: David Alexander Cárdenas Díaz, Anyie Gabriela Guerrero Riaño , Elkin Leonardo Pérez Zambrano, Samir Stiven Arias Suarez

Aprobó: Elkin Leonardo Pérez Zambrano